

Procesos Contables y Tributarios

PRESENTACIÓN

El objetivo de este módulo es realizar aquellas actividades contables y fiscales de una empresa individual, que podemos concretar en:

- Interpretar correctamente, desde el punto de vista contable, la información representada en los documentos de las operaciones económicas-financieras que afectan al patrimonio empresarial.
- Elaborar la información relativa a un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del nuevo Plan General de Contabilidad.
- Calcular las cuotas liquidables de los impuestos que gravan la actividad económica de la empresa individual y elaborar la documentación-liquidación aplicando la normativa vigente.

MATERIAL DIDÁCTICO

Básico

- Plan General de Contabilidad
- Ley General Tributaria

Complementario

- Libro de texto de Contabilidad
- Manual del IRPF
- Reglamento del IGIC
- Supuestos prácticos elaborados por el departamento

CONTENIDOS POR EVALUACIÓN

1ª Evaluación:

- Unidad 1: El Patrimonio de la Empresa.
- Unidad 2: Sistema Fiscal Español.
- Unidad 3: Contabilidad: Libros Contables.
- Unidad 4: Trámites Fiscales iniciales del empresario individual.
- Unidad 5: Ciclo Contable.
- Unidad 6: Plan General de Contabilidad y la normativa contable.

2ª Evaluación:

- Unidad 7: Impuestos Indirectos: Impuesto General Indirecto Canario, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Unidad 8: Registro Contable de las Existencias y Operaciones de Compra.
- Unidad 9: Registro Contable de las operaciones de comercialización y ventas.
- Unidad 10: Otros Gastos e Ingresos relativos a la actividad empresarial.
- Unidad 11: Tributos locales afectos a la actividad empresarial y patrimonial.
- Unidad 12: Registro, Seguimiento y Control de las operaciones de personal.
- Unidad 13: El Inmovilizado; Adquisición, enajenación, amortización. Leasing.

3ª Evaluación:

- Unidad 14: Deterioros
- Unidad 15: Moneda Extranjera
- Unidad 16: Financiación Ajena.
- Unidad 17: Ajustes por Periodificación.
- Unidad 18: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones y Pagos a Cuenta.
- Unidad 19: Programa Informático de Contabilidad.
- Unidad 20: Aplicación informática fiscal.

PRUEBAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán tres pruebas de evaluación escritas, tanto del contenido contable como fiscal, para conocer si el alumnado ha alcanzado las capacidades básicas o criterios de evaluación y las capacidades terminales, con el fin de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita este módulo.

El alumno al terminar el módulo debe ser capaz de realizar las siguientes tareas:

- Analizar los elementos patrimoniales, clasificándolos en masas patrimoniales y relacionándolos con su función en la actividad empresarial.
- Precisar el concepto de cuenta como instrumento de representación y medida de los elementos patrimoniales.
- Explicar los tipos de cuentas y los convenios de cargo y abono de cada uno.
- Explicar el método de contabilización por partida doble.
- Reconocer la información relevante para la contabilidad representada en los documentos mercantiles.
- Analizar el proceso contable de un ciclo económico, precisando la unción de cada fase.
- Explicar la función y los métodos más utilizados en el proceso de amortización del inmovilizado.
- Precisar la función de la periodificación contable.
- Explicar las definiciones y relaciones contables fundamentales establecidas en el P.G.C.
- Analizar la estructura del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Identificar la legislación fiscal vigente y explicar las normas aplicables a cada tipo de impuesto.
- Explicar esquemáticamente las características específicas del Régimen Fiscal de Canarias.
- Diferenciar la imposición directa de la imposición indirecta, precisando los principales que se incluyen en cada una.
- Describir las exigencias formales de cada uno de los regímenes de estimación de rendimientos aplicables.
- En supuestos prácticos convenientemente caracterizado:
 - o Realizar todas las operaciones necesarias y presentar correctamente el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.
 - o Obtener las declaraciones-liquidaciones del IGIC, IRPF.

